

# Presentación de los ingresos de 2023



**Ciudad de Oakland**

c/o VPT Administrator  
5627 Telegraph Ave #402  
Oakland, CA 94609

vptsupport@sci-cg.com

(855) 831-1188

VACANTPROPERTYTAX.OAKLANDCA.GOV

## SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD VACANTE PARA PROPIETARIO CON DISCAPACIDAD

**AÑO CALENDARIO 2023 AÑO FISCAL 2024-25**

➔ LA SOLICITUD DEBE RECIBIRSE A MÁS TARDAR 20 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DEL ANUNCIO DE LA DESOCUPACIÓN.

Para reunir los requisitos y obtener una exención por «discapacidad», complete el siguiente formulario (**consulte las instrucciones en el reverso**):

1. Información sobre la propiedad:

Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Número de parcela	Domicilio	
	Oakland, CA 94 _____	

2. Debe recibir la Seguridad de Ingreso Suplementario («SSI») por discapacidad O los Beneficios del Seguro por Incapacidad del Seguro Social («SSDI») durante el año calendario correspondiente. (**Consulte los documentos de verificación requeridos en el reverso**).

2. En la columna de Fuente de ingresos que figura a continuación, incluya todas las fuentes de ingresos recibidas en **2023**, incluidos los sueldos, los salarios, el seguro por discapacidad social, la SSI/el SSDI, la Ayuda para Familias con Hijos Dependientes (AFDC), las ganancias empresariales, etc. Se debe presentar la documentación acreditativa.

Nombre del residente	Edad	Relación	Monto de los ingresos 2023	Fuente de ingresos	Documento de verificación
		Cabeza de familia			
Número total de residentes =		Ingresos totales: \$			

3. Disponer de unos ingresos familiares combinados procedentes de todas las fuentes (ingresos imponible y no imponible) en **2023** que no superen el **250 %** de las guías federales de pobreza de 2012 publicadas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. El 250 % de las guías federales de pobreza de 2012 se muestran en la tabla de la derecha.

4. Se emitió un aviso de desocupación en el que se identificaba una parcela de su propiedad como vacante para el año calendario 2023, y es probable que esté sujeta al Impuesto sobre la Propiedad Vacante de Oakland para el año fiscal 2024-25.

5. Declaro, bajo pena de perjurio y en virtud de las leyes del Estado de California, que soy propietario de la parcela para la que solicito la exención del Impuesto sobre la Propiedad Vacante; que los ingresos indicados anteriormente son los ingresos totales de mi hogar, y que toda la información provista aquí es

Cantidad de miembros en el hogar	250 % del límite de ingresos de las Guías Federales de Pobreza de 2012
1	\$27,925
2	\$37,825
3	\$47,725
4	\$57,625
5	\$67,525
6	\$77,425
7	\$87,325
8	\$97,225

verdadera a mi leal saber y entender. Comprendo que si se descubre que alguna de la información anterior es falsa, puedo perder la elegibilidad. Asimismo, comprendo que este formulario puede ser objeto de una auditoría, un

control de verificación y una posible denegación de la exención. Por la presente autorizo a la Ciudad de Oakland a verificar toda la información provista.

Nombre del propietario	Firma del propietario	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha

Nombre del copropietario	Firma del copropietario	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha

## Instrucciones para completar la solicitud de exención para propietarios con discapacidades

Envíe la solicitud completada (una solicitud por parcela) con la documentación acreditativa por **correo electrónico** a **vptsupport@sci-com** o por correo postal al domicilio que figura en la parte superior de la primera página.

1. Para poder solicitar la exención, usted debe ser el dueño de la propiedad. Indique su apellido, nombre y segundo nombre, junto con el número de parcela y el domicilio. Su número de parcela se encuentra en la esquina superior derecha del aviso de VPT que recibió por correo. Las exenciones aprobadas recibirán una exención del 100 % del Impuesto sobre la Propiedad Vacante que grave la parcela para la que se presente una solicitud de exención por discapacidad. Los propietarios elegibles deben volver a presentar su solicitud cada año fiscal.
2. La exención por discapacidad se aplica a los propietarios que, independientemente de su edad, **(i) reciban la Seguridad de Ingreso Suplementario por discapacidad o (ii) los Beneficios del Seguro por Discapacidad del Seguro Social**, independientemente de su edad; y (iii) cuyos ingresos anuales no superen el 250 % de las guías federales de pobreza de 2012 emitidas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. La documentación acreditativa debe adjuntarse en la solicitud. Puede obtener una **copia de la carta de verificación de beneficios** llamando a la oficina de Administración del Seguro Social al (800)772-1213 o en la oficina local de Administración del Seguro Social. La carta debe indicar qué beneficios se están recibiendo.
3. La documentación acreditativa debe adjuntarse en la solicitud. **Si presenta una declaración de impuestos, como el formulario 1040 del Servicio de Impuestos Internos (IRS), deberá adjuntarla a su solicitud para justificar los importes de ingresos personales indicados anteriormente, por cada miembro del hogar.** Si no presenta una declaración de impuestos, otros ejemplos de documentación acreditativa son las cartas de beneficios del Seguro Social, los formularios W-2, los recibos de alquiler o cualquier otra documentación basada en los ingresos que justifique los importes de ingresos personales indicados anteriormente para CADA miembro del hogar. Todos los ingresos imponibles y no imponibles se incluyen en los ingresos familiares combinados.

Año del impuesto a la propiedad	Ingresos requeridos
<b>2024/2025</b> Primer pago 1 de noviembre de 2024 (vence el 10 de diciembre de 2024). Segundo pago 1 de febrero de 2025 (vence el 10 de abril de 2025).	Ingresos de <b>2023</b>

- Si presenta la declaración de impuestos sobre los ingresos personales, adjunte una copia de las páginas 1 y 2.
- Si la declaración de impuestos sobre los ingresos personales incluye un Anexo 1, adjunte una copia del Anexo 1.
- Si el Anexo 1 tiene un valor en la línea 3, adjunte una copia del Anexo C.
- Si el Anexo 1 tiene un valor en la línea 5, adjunte una copia del Anexo E.

### Información para la declaración jurada de ingresos nulos:

Si un miembro de la unidad familiar es mayor de 18 años y no tiene ingresos, debe incluirse una declaración jurada de ingresos nulos.

Si un miembro del hogar tiene 26 años o menos y figura como dependiente en la declaración de impuestos sobre ingresos personales, no es necesario incluir una declaración jurada de ingresos nulos.

La declaración jurada de ingresos nulos se puede descargar en:  
**[vacantpropertytax.oaklandca.gov](http://vacantpropertytax.oaklandca.gov)**.

3. En el punto 2, sume el número de residentes y los ingresos familiares combinados para compararlos con la tabla de ingresos familiares combinados de 2023.
4. Si recibió un aviso de desocupación para una parcela específica de su propiedad y el ingreso familiar combinado de todas las fuentes para el año calendario 2023 es igual o inferior al 250 por ciento de las guías federales de pobreza de 2012, según el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., puede ser elegible para recibir una exención del Impuesto sobre la Propiedad Vacante.
5. El propietario y los copropietarios deben completar, firmar, fechar y proveer información de contacto en su solicitud.

La presentación de documentos no garantiza la aprobación. Se puede solicitar documentación adicional.

Envíe las solicitudes y los documentos acreditativos por **correo electrónico a [vpstsupport@sci-cg.com](mailto:vpstsupport@sci-cg.com)** o por correo postal a

City of Oakland VPT  
c/o VPT Administrator  
5627 Telegraph Ave.  
#402  
Oakland, CA 94609

*Tenga en cuenta que el domicilio indicado es una agencia comercial de recepción de correo y no una oficina.*

Los solicitantes recibirán una carta de aprobación o denegación a más tardar el 15 de julio del año fiscal correspondiente.